



RESISTENCIA, 23 AGO 2022

RESOLUCION N° 535

VISTO:

El Expediente N° 31-2022-01937, mediante el cual la Secretaría Académica inicia las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Auxiliares en Docencia del Área del Diseño Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Diseño Gráfico, para proveer de Un (1) cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "TIPOGRAFÍA I"**, cargos que se encuentra vacante por la renuncia del DG. Juan Manuel Fernández Resol. N° 092/22 HCD-FAU; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51º) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que la Resolución N° 568/18-HCD FAU reglamenta el Llamado a Concurso para la Designación de Auxiliares en Docencia;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria (fs. 05 y 08);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 11);

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de Un (1) cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra TIPOGRAFIA I, del Área del Diseño Plan de Estudios 2019, de la Carrera de Diseño Gráfico.

ARTICULO 2º: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes desde el 12 al 26 de septiembre de 2022, inclusive. La inscripción deberá ser presentada en la División Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, sito en Avenida Las Heras N° 727 de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas cumplimentando el Formulario establecido a esos efectos y las condiciones fijadas en los artículos 13º, 14º, 15º y 16º de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.

ARTICULO 3º: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el 12 al 23 de septiembre de 2022, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica de esta Unidad Académica.



RESOLUCION N° 535

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

- D.G. Mariela Lilian CARRERI
- D.G. Sebastián Alberto POBEREZNY
- D.G. Tomás Francisco RICHIERI

Observador Estudiantil Titular: Srta. Lourdes BARRIOS- DNI. N° 41.023.498

Jurados Suplentes:

- D.G. Cintia Maricel SLOBODIUX
- DG. Jorge Alberto DELFINO

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Juan FLEYTA – DNI. N° 41.499.261

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. -
g.i.

Arq. Mgter. María Andrea BENITEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano

ES COPIA
Gustavo Jénefes
Director de Gestión Académica A/C.
FAU-UMNE